

Integro Colegios

Esta cobertura protege a los alumnos de un colegio ante un accidente dentro del establecimiento educativo. Es un seguro que brinda la asistencia médica y farmacéutica de manera prestacional.



Cobertura



Cubre los accidentes ocurridos en el horario normal y habitual de clases y las actividades supervisadas por personal de la institución como por ejemplo deportivas, didácticas, viajes, encuentros, etc.
Se excluye el accidente "in itinere".

Cobertura indemnizatoria:

Muerte e incapacidad total y parcial permanente por accidente.

Cobertura prestacional

Asistencia médico-farmacéutica.

Prótesis y órtesis.

Rehabilitación.

Traslado de accidentados.

Más beneficios



Posibilidad de asegurar a alumnos en edades desde los 4 hasta 18 años inclusive, o mientras mantenga la condición de alumno regular.

Existen distintas opciones de sumas aseguradas, que el colegio puede elegir para adaptar la cobertura a sus necesidades.

Es muy simple de contratar, pues se emite una póliza colectiva por colegio y si bien tiene vigencia anual, brinda la posibilidad de abonar la cobertura durante el ciclo lectivo exclusivamente, en 11 cuotas.

Amplio alcance, ya que brinda cobertura a los alumnos dentro de la escuela, y también cuando están participando de actividades escolares fuera del establecimiento educativo.

Ante un siniestro, a través de una línea telefónica gratuita, un equipo de profesionales brindará soluciones y acompañará al accidentado hasta que se le otorgue el alta médica.
